

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 08 de Febrero del 2013.

Señores Accionistas y Socios

ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.012.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General Universal de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y Socios están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.012 se cuenta con un Activo Total de \$ 115.806,66 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 66/100 dólares), un Pasivo Total de \$ 102.594,90 y el Capital Suscrito de la Compañía a la fecha es de \$800.00 (ochocientos con 00/100, con un Patrimonio Total de \$13.211,76. Esta es la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



MARÍA FERNANDA LOVATO

C.I. 171743590-1

COMISARIO.